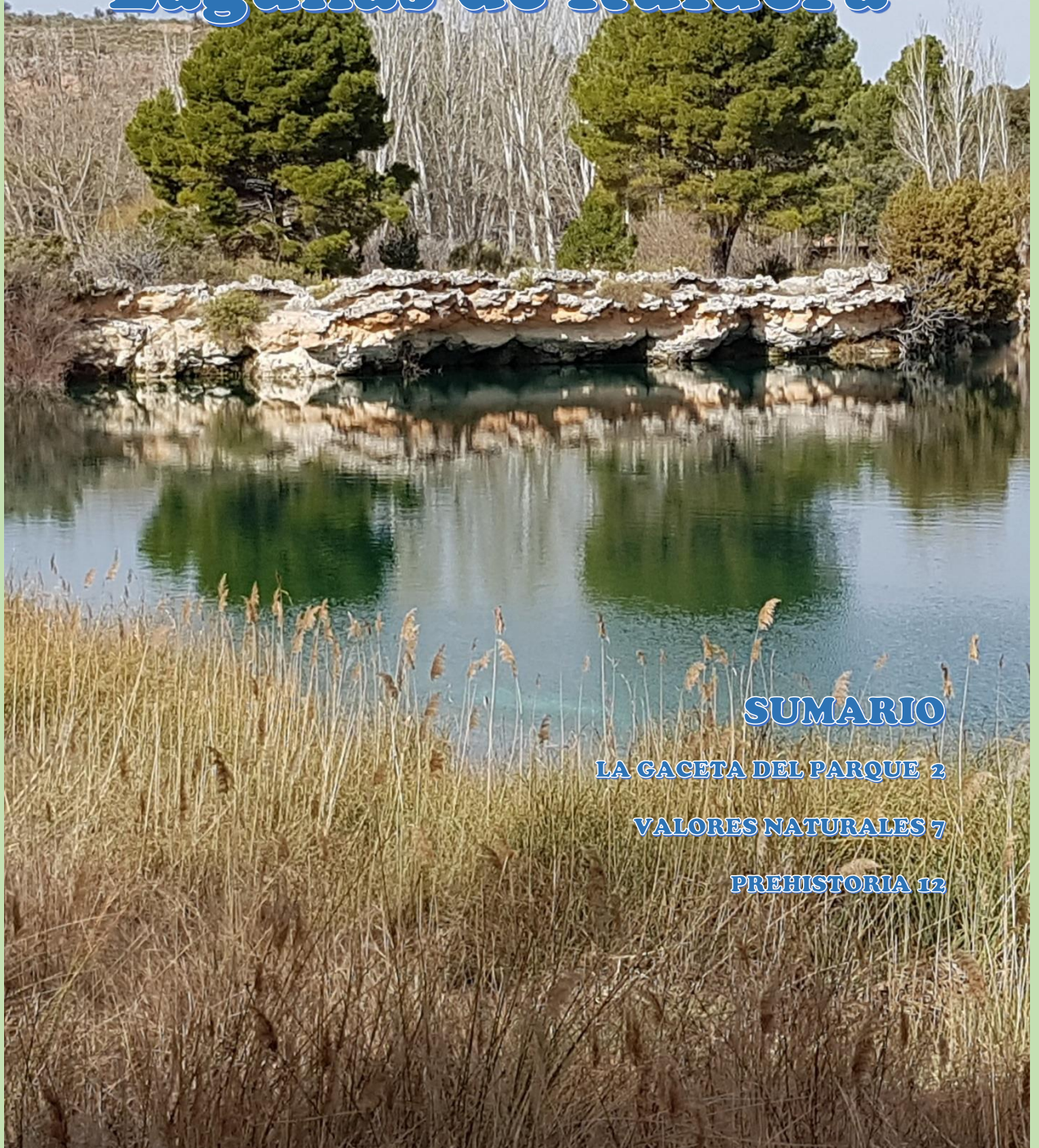


Boletín Informativo del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera



SUMARIO

LA GACETA DEL PARQUE 2

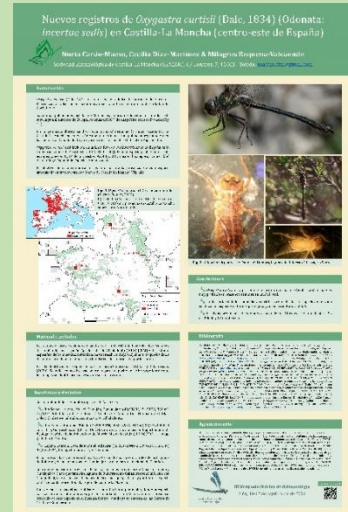
VALORES NATURALES 7

PREHISTORIA 12

LA GACETA DEL PARQUE

¡¡Encontrada especie de libélula amenazada en el Parque!!

Durante trabajos de muestreo llevados a cabo por la Sociedad Entomológica Ambiental de Castilla-La Mancha (SEACAM), de los que más adelante se da cuenta en este boletín, miembros de esta asociación localizaron un ejemplar de la especie *Oxygastra curtisii*, catalogada como En peligro (EN), en el Libro Rojo de los Invertebrados de España (Verdú y Galante, 2006). Dicho hallazgo se presentó mediante el siguiente póster en el III Simposio Ibérico de Odonatología celebrado en el mes de julio en Irún a cargo de Nuria Cardo-Maeso, Cecilia Díaz-Martínez y Milagros Requena-Valcuende



Pasó el verano

Han sido muchos los visitantes que han pasado durante el verano por el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera (ver tabla anexa). Los picos de máxima afluencia, como en años anteriores, se centran durante fines de semana de julio, y casi todo el mes de agosto. Llegan visitantes de toda España, aunque un elevado porcentaje de ellos son de la Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana.

Desde el sector privado se ofrece al turista un amplio abanico de posibilidades de hospedaje, restauración y actividades de turismo activo y de naturaleza, que unido a la amplia red de senderos que dispone el Parque Natural, hace que los visitantes puedan disfrutar de la zona desde varios puntos de vista. Como se ve en la tabla, más de medio millón de visitantes desde abril a mediados de septiembre, con casi 300.000 de ellos entre julio y agosto.

	VISITANTES 2021
ABRIL	47.753
MAYO	51.522
JUNIO	64.770
JULIO	124.547
AGOSTO	174.315
SEPTIEMBRE	73.995
	536.902

Vive tu espacio

Durante el verano, dentro del programa “Vive tu Espacio”, más de 100 personas han podido visitar el Centro de Interpretación de manera guiada, pudiendo conocer los procesos de formación del Parque Natural y los muchos valores naturales que existen en el territorio, así como algunos de los problemas de gestión y conservación existentes en el mismo.

En cuanto al Centro de Información de Ruidera, desde primeros de marzo hasta mediados del mes de septiembre habían pasado por allí 8.110 personas, en busca de información sobre actividades, rutas y valores naturales en el Parque.

Nuevo Centro de Interpretación



Seguimos trabajando en las obras del nuevo Centro de Interpretación del Parque. Por diversos problemas no ha sido posible tener lista la instalación antes del verano, pero las obras ya están en su última fase. Podemos adelantar que tanto la

exposición como los paneles interpretativos no van a defraudar. En este nuevo centro contaremos con más superficie con contenidos didácticos, así como un aula de audiovisuales y zona de descanso y juegos para los más pequeños.

¡Estamos deseando poder abrir las puertas a todos!



Curso de guía


CURSO:

GUÍAS Y MONITORES DEL P.N. DE LAGUNAS DE RUIDERA


RUIDERA

14, 15, 21, 22 Y 23 DE OCTUBRE 2021-DE 16:00 A 19:00H
CENTRO DE VISITANTES PARQUE NATURAL

INSCRIPCIÓN:
MANDAR SOLICITUD A: CURSOS_FENN@JCCM.ES
O PINCHA AQUI PARA ACCEDER A LA WEB



IMPARTIDO POR:



Durante el mes de octubre se ha impartido el curso de Guías y monitores en el Parque Natural Lagunas de Ruidera. Debido a la amplia demanda, se celebraron dos ediciones muy interesantes para los futuros embajadores del Parque. Los guías son la principal fuente de información de muchos de los visitantes que se acercan a disfrutar de actividades. En estas dos ediciones un total de 34 personas han asistido a este curso.



XVI Foro Internacional de Conservación de la Naturaleza de UICN



La Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) es la mayor y más antigua organización medioambiental del mundo. Fundada en 1948 cuenta con más de 1.200 organizaciones miembro en alrededor de 160 países, incluyendo organizaciones

gubernamentales y ONG, además de 18.000 científicos y expertos voluntarios y más de 1.100 profesionales en 45 oficinas alrededor del mundo. El Comité Español de la UICN es la agrupación de entidades conservacionistas y administraciones públicas en el campo de la protección de la naturaleza más importante de España, con 42 entidades repartidas por todo el territorio nacional. Su objetivo es la preservación del patrimonio natural y la diversidad biológica, actuando como plataforma de encuentro y debate entre organismos gubernamentales y no gubernamentales responsables o implicados en la conservación de la naturaleza en España.



Este Comité Español eligió el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera como sede de su XVI Foro Internacional de Conservación, que se celebró entre el 28 y 30 de octubre en el auditorio de Ruidera. Además de sus actividades organizativas, se pudo asistir a diversas ponencias impartidas por expertos en materias como flora sumergida, geomorfología, gestión de

humedales y patrimonio histórico-cultural, tanto del propio Parque como de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda.




Muchas gracias a todos los participantes y especialmente al Comité Español de UICN por elegir este Parque Natural para que sirva de punto de encuentro e intercambio de conocimiento. Más información en su página web: <https://uicn.es>.

Nuevo borrador de P.R.U.G. en información y audiencia públicas.

El 10 de noviembre de 2021 se publicaron los anuncios de apertura de los periodos tanto de audiencia como de información públicas del nuevo borrador del Plan Rector de Uso y Gestión (P.R.U.G.) del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Durante esta fase se puede consultar el borrador y presentar las alegaciones o sugerencias que se estime oportunas. En este nuevo borrador se han incorporado buena parte de las correcciones sugeridas con el borrador

anterior. La intención es poder aprobar el nuevo P.R.U.G. a primeros de 2022 y que sirva de marco legal en el que las diferentes necesidades de gestión, conservación y desarrollo socioeconómico puedan desarrollarse de forma compatible.

 10 de noviembre de 2021 39376

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 11/10/2021, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se dispone la apertura del trámite de audiencia a los interesados en el expediente de aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. [2021/11949]

Por Resolución de 14/11/2016 (DOCM N.º 236 DE 05-12-2016), de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se inició el expediente para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, en las provincias de Albacete y Ciudad Real. En su cumplimiento, los servicios técnicos de esta Consejería, tras un periodo de participación pública, han elaborado un Borrador de este documento.

El artículo 52 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, establece que el procedimiento de declaración de un P.R.U.G. incluirá los trámites de audiencia de los interesados y de información pública.

Al objeto de cumplir el trámite de audiencia a los interesados según los artículos 52 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, en el expediente de "Aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera", en las provincias de Albacete y Ciudad Real, y ante la posibilidad de que pudieran existir personas físicas o jurídicas que pudieran considerarse interesados según lo establecido en el artículo 105 de la Constitución Española de 1978, y en el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve lo siguiente:

Resuelve:

Dar audiencia por el plazo de diez días a los interesados, así como proceder a consulta de las asociaciones e intereses sociales e institucionales implicados, en el citado expediente, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el citado proyecto y formular las observaciones, sugerencias o alegaciones que se estimen pertinentes.


A los efectos de esta resolución tendrán la consideración de interesados, además de las asociaciones e intereses sociales e institucionales implicados, aquellos a los que el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, atribuye esta condición, así como las personas físicas o jurídicas, previstas en el artículo 2.2 de la Ley 27/2006, de 15 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

El expediente de dicho procedimiento o copia del mismo estará a disposición de las personas interesadas en los Ayuntamientos de Casas de Marfil en la provincia de Albacete y Alhambra, Villanueva, Argamasilla de Alba y Ruidera en la provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/boletines>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2, 45071 Toledo), y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Albacete (C/ Tardania Gallego, 1 - 02011 Albacete) y en Ciudad Real (C/ Alarcos 21, 13071 Ciudad Real) los días laborales de 9:00 a 14:00 horas.

Las observaciones, sugerencias o alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmm@jccm.es

Toledo, 11 de octubre de 2021

El Director General de Medio Natural y Biodiversidad
FÉLIX ROMERO CAÑIZARES

 10 de noviembre de 2021 39376

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 11/10/2021, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública en el expediente de aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. [2021/11949]

Por Resolución de 14/11/2016 (DOCM número 236 de 05/12/2016), de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se inició el expediente para la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, en las provincias de Albacete y Ciudad Real. En su cumplimiento, los servicios técnicos de esta Consejería, tras un periodo de participación pública, han elaborado un Borrador de este documento.

El artículo 52 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, establece que el procedimiento de declaración de un P.R.U.G. incluirá los trámites de audiencia de los interesados y de información pública.

El artículo 36.3 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha establece que "cuando la disposición afecte a derechos o intereses legítimos de los ciudadanos se someterá a información pública de forma directa o a través de asociaciones u organizaciones que los representen, excepto que se justifique de forma suficiente la improcedencia o inconveniencia de dicho trámite". Se considera conveniente realizar dicho trámite de audiencia con la apertura de un periodo de información pública, que permita expresar el deseo a relacionar con las aportaciones que los ciudadanos puedan sugerir.

Resuelve:

Someter a información pública por un plazo de un mes, contado desde el siguiente a su publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha a fin de que los titulares de derechos e intereses legítimos, individuales o colectivos, afectados por el citado proyecto de PRUG puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El expediente de dicho procedimiento o copia del mismo estará a disposición de las personas interesadas en los Ayuntamientos de Casas de Marfil en la provincia de Albacete y Alhambra, Villanueva, Argamasilla de Alba y Ruidera en la provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es/boletines>, en las oficinas de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad (Plaza Cardenal Silíceo, 2, 45071 Toledo), y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Albacete (C/ Tardania Gallego, 1 - 02011 Albacete) y en Ciudad Real (C/ Alarcos 21, 13071 Ciudad Real) los días laborales de 9:00 a 14:00 horas.

Las observaciones, sugerencias o alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad y podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la siguiente dirección de correo electrónico: dgmm@jccm.es

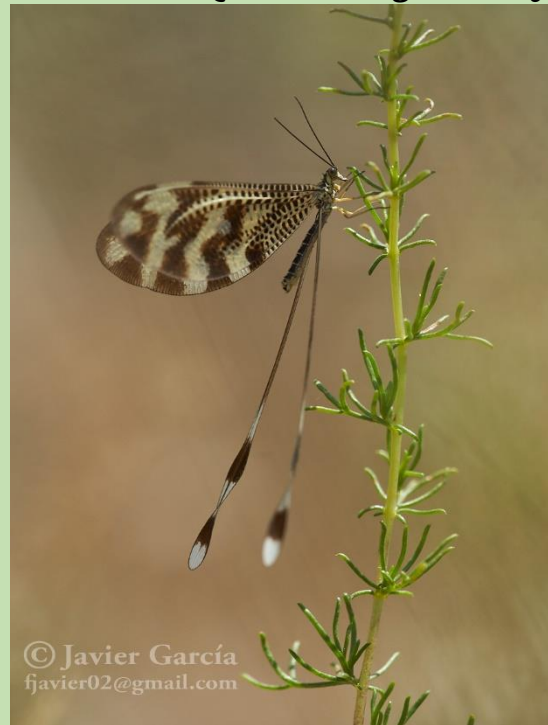
Toledo, 11 de octubre de 2021

El Director General de Medio Natural y Biodiversidad
FÉLIX ROMERO CAÑIZARES

VALORES NATURALES

JORNADA ENTOMOLÓGICA

El pasado 24 de junio, la Sociedad Entomológica Ambiental de Castilla-La Mancha (SEACAM) organizó una actividad de campo orientada en la búsqueda e identificación de especies de artrópodos en general y particularmente de insectos ligados a los ecosistemas acuáticos aprovechando la diversidad botánica de las riberas del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. Por los datos recabados, son especialmente interesantes los órdenes de efemeróptera y odonatos, que necesitan de los medios acuáticos en la fase de reproducción y en las fases larvarias de su complejo ciclo de vida. Asimismo, por las características de los diferentes ecosistemas del Parque, abundan los neurópteros, himenópteros, lepidópteros y coleópteros. Todos estos grupos constituyen la base alimenticia de los grupos de vertebrados considerados



Nemoptera bipennis

insectívoros en cuanto a su modo de alimentación como micromamíferos, aves, reptiles y anfibios.

Los participantes en la jornada pudieron hacer diferentes itinerarios por el Parque Natural en los que se practicaron numerosos muestreos con los que se aumentaron los registros de citas de muchas especies, objetivo perseguido por los diferentes proyectos que se llevan a cabo por los miembros de la asociación.



Dolycoris baccarum

Las especies localizadas se indican en el listado adjunto.

CLASE	ORDEN	FAMILIA	GENERO	ESPECIE
INSECTA	EPHEMEROPTERA	Ephemeridae	<i>Ephemera</i>	<i>cf.danica</i>
	ODONATA	Calopterygidae	<i>Calopteryx</i>	<i>haemorrhoidalis</i>
			<i>Caleopteryx</i>	<i>xanthostoma</i>
		Platycnemididae	<i>Platycnemis</i>	<i>acutipennis</i>
			<i>Platycnemis</i>	<i>latipes</i>
		Coenagrionidae	<i>Ceriagrion</i>	<i>tenellum</i>
			<i>Coenagrion</i>	<i>caerulescens</i>
			<i>Enallagma</i>	<i>cyathigerum</i>
			<i>Eyrthromma</i>	<i>lindenii</i>
			<i>Ischnura</i>	<i>elegans</i>
		Aeshnidae	<i>Anax</i>	<i>parthenope</i>
		Gomphidae	<i>Gomphus</i>	<i>graslinii</i>
			<i>Gomphus</i>	<i>pulchellus</i>
			<i>Gomphus</i>	<i>simillimus</i>
			<i>Onychogomphus</i>	<i>uncatus</i>
		Libellulidae	<i>Orthetrum</i>	<i>coerulescens</i>
			<i>Selysiothemis</i>	<i>nigra</i>
			<i>Sympetrum</i>	<i>striolatum</i>
			<i>Trithemis</i>	<i>annulata</i>
		NEUROPTERA	Chrysopidae	
	Myrmeleontidae		<i>Creoleon</i>	<i>lugdunensis</i>
	Nemopteridae		<i>Nemoptera</i>	<i>bipennis</i>
	COLEOPTERA	Meloidae	<i>Mylabris</i>	<i>maculosopunctata</i>
			<i>Mylabris</i>	<i>amori</i>
		Buprestidae	<i>Acmaeodera</i>	<i>degener</i>
		Cleridae	<i>Trichodes</i>	<i>leucopsideus</i>
		Coccinellidae	<i>Coccinella</i>	<i>septempunctata</i>
		Chrysomelidae	<i>Melasoma</i>	<i>populi</i>
			<i>Cryptodephalus</i>	
		Rotulidae	<i>Anisoplia</i>	<i>baetica</i>
		Cerambycidae	<i>Stepnopterus</i>	<i>mauritanicus</i>
		Tenebrionidae	<i>Akis</i>	
	DIPTERA	Halictidae	<i>Halictus</i>	<i>scabiosae</i>
		Syrphidae	<i>Sphaerophoria</i>	<i>scripta</i>
	HEMIPTERA	Membracidae	<i>Centrotus</i>	<i>cornutus</i>

CLASE	ORDEN	FAMILIA	GENERO	ESPECIE	
		Reduviidae	<i>Rhynocoris</i>	<i>cuspidatus</i>	
		Lygaeidae	<i>Spilostethus</i>	<i>saxatilis</i>	
		Pentatomidae	<i>Graphosoma</i>	<i>italicum</i>	
			<i>Eurydema</i>	<i>ornata</i>	
			<i>Carpocoris</i>		
			<i>Aelia</i>	<i>acuminata</i>	
			<i>Dolycoris</i>	<i>baccarum</i>	
		Miridae	<i>Brachycoleus</i>	<i>triangularis</i>	
		Cercopidae	<i>Cercopis vulnerata</i>		
	HYMENOPTERA	Formicidae	<i>Camponotus</i>	<i>cruentatus</i>	
	ORTHOPTERA	Tettigonidae	<i>Phaneroptera</i>		
		Acrididae	<i>Acrotylus</i>	<i>insubricus</i>	
	MANTODEA	Empusidae	<i>Empusa</i>	<i>pennata</i>	
		Rivetinidae	<i>Geomantis</i>	<i>larvoides</i>	
	PHASMATODEA	S.I.			
	ZYGENTOMA	S.I.			
	LEPIDOPTERA	Nymphalidae	<i>Argynnis</i>	<i>pandora</i>	
			<i>Coenonympha</i>	<i>pamphilus</i>	
			<i>Hipparchia</i>	<i>semele</i>	
			<i>Lasiommata</i>	<i>megea</i>	
			<i>Maniola</i>	<i>jurtina</i>	
			<i>Melanargia</i>	<i>lachesis</i>	
			<i>Pararge</i>	<i>aegeria</i>	
			<i>Polygonia</i>	<i>c-album</i>	
			<i>Pyronia</i>	<i>Cecilia</i>	
			Lycaenidae	<i>Satyrrium</i>	<i>spini</i>
				<i>Aricia</i>	<i>cramera</i>
		<i>Lysandra</i>		<i>bellargus</i>	
		<i>Polyommatus</i>		<i>celina</i>	
		<i>Lycaena</i>		<i>phlaeas</i>	
		Pieridae	<i>Gonopteryx</i>	<i>cleopatra</i>	
			<i>Pieris</i>	<i>rapae</i>	
		Papilionoidea	<i>Papilio</i>	<i>machaon</i>	
		Hesperiidae	<i>Thymelicus</i>	<i>sylvestris</i>	
ARACHNIDA		SOLIFUGAE	Daesiidae	<i>Gluvia</i>	<i>dorsalis</i>
		ARANEAE	Salticidae	<i>Mendoza</i>	<i>canestrinii</i>

ENEBRO DE LA MIERA (*Juniperus oxycedrus*)

En el primer boletín ya se dio a conocer una de las especies arbóreas emblemáticas del Parque Natural como es la sabina albar. Pero además de esta especie, en el recorrido de las lagunas existen otras especies del género *Juniperus*, son los enebros.

En este caso se trata del enebro de la miera o cada (*Juniperus oxycedrus*). De menor tamaño que la sabina albar, esta especie suele tener porte de arbusto grande o de pequeño árbol que no suele superar los 10 metros de altura.

Ejemplares tan bonitos como el de la fotografía pueden ser vistos de manera dispersa en toda la zona, en este caso se localiza entre la laguna Santos Morcillo y la Batana.



Arbusto muy aromático, el tronco presenta una corteza fibrosa grisácea que se desprende en tiras.

Sus hojas son juniperoides, punzantes y pinchudas presentando 2 líneas o haces blancos característicos de la especie. Estas líneas

nos permiten diferenciarlo del enebro común (*Juniperus communis*) que tan sólo presenta una línea blanca.

Su floración se produce al final del invierno o a principios de la primavera. Los pies masculinos llevan unos conos que producen grandes cantidades de polen de color amarillento. Los pies femeninos, una vez fecundadas las flores, producen unas bayas redondeadas de color verdoso al principio y pardo rojizo una vez maduras, en cuyo interior se localizan las semillas. En el caso del enebro común las bayas son de color azulado/morado.



Soporta grandes períodos de sequía, por lo que está muy bien adaptado al clima mediterráneo-continental, acompañando a la encina en la mayoría de los ecosistemas mediterráneos.

El enebro de la miera ha tenido un uso muy marcado en toda la comarca. Mediante la destilación seca de los troncos gruesos y el cuello de la raíz se



obtiene la miera. Se trata de un aceite esencial muy oloroso de color oscuro, utilizado en cosmética y farmacia.

Posee propiedades antisépticas y vulnerarias. Se emplea como cicatrizante de heridas y úlceras, tratamientos de la piel como eczemas y psoriasis, así como eliminar gusanos intestinales.

Pero sobre todo ligado a la tradición ganadera, el enebro de la miera ha tenido un uso más intenso. Esta miera era utilizada por los pastores, ya que ayudaba a curar la sarna de las ovejas y otras afecciones de la piel. Además, tras esquilar a las ovejas, se untaba el animal con este aceite para prevenir la aparición de infecciones.

Pese a ser de la misma familia, la ginebra se obtiene destilando arcéstidas de *Juniperus communis* (enebro común), junto al alcohol fermentado de maíz, centeno o malta. Su madera ha sido empleada para la fabricación de lápices, por su bonito color vetado y olor característico.

Por último, queremos destacar que el hábitat denominado “matorrales arborescentes de *juniperus*” se encuentra incluido en la Directiva 92/43/CEE, conocida como Directiva Hábitats, por lo que es una formación natural protegida en la Unión Europea. Así mismo, el hábitat denominado “enebrales arborescentes” está incluido en el Anejo 1, de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, en el Catálogo de Hábitats y Elementos Geomorfológicos de Protección Especial en Castilla-La Mancha.

PREHISTORIA

LA EDAD DEL BRONCE EN LAS LAGUNAS DE RUIDERA

Texto y fotos Andrés Ocaña Carretón

El agua es uno de los factores determinantes, si no el que más, en la elección de lugar para vivir por parte del ser humano. Es por ello, que las lagunas de Ruidera han constituido un foco de atracción para el hombre desde las primeras etapas de la prehistoria. Ya en el Paleolítico (200.000 a.C.), los márgenes de las lagunas de Ruidera y sus afluentes fueron objeto de ocupación, que ha continuado hasta la actualidad, con una intensidad que ha ido variando a lo largo del tiempo. En este devenir, la Edad del Bronce constituye uno de los períodos en los que la ocupación de este territorio ha sido más intensa e interesante.



Muro perimetral con grandes bloques en el poblado de tipo morra de la Huerta de Aguas (Argamasilla de Alba, Ciudad Real)

La Edad del Bronce abarca un período de unos setecientos años, que cabe situar entre el 2.200 y el 1.500 AC., en años calibrados. En la comarca de La Mancha y regiones

colindantes, se trata de un período de cambios. Es en este momento, cuando el hombre comienza a proteger sus aldeas y poblados mediante la construcción de potentes muros, cuando comienza a buscar nuevos sitios para vivir, en concreto, lugares elevados y de fácil defensa, y en el que la organización social comienza a mostrar indicios de una cierta complejidad. Otras novedades serían la generalización del uso del metal, en concreto el cobre, para la elaboración de herramientas y armas, así como la aparición de un nuevo ritual funerario, caracterizado por la inhumación individual o doble en los lugares en los que vivía. Es decir, no existían espacios diferenciados para vivos y muertos.

El inicio de esta etapa y los cambios que conlleva, según recientes investigaciones, podría estar ligado con un cambio climático acaecido en torno al 2350 AC, conocido como Evento 4.2 ka BP., y que se prolongó hasta el 1850 AC. El cambio se caracterizó por un descenso considerable en las precipitaciones, que conllevó un incremento de la aridez, así como por un suave descenso en las temperaturas. Estas nuevas condiciones climáticas no debieron ser del todo inocuas para los pobladores de aquellos tiempos que debieron adaptarse a ellas. El agua en La Mancha debió de convertirse en un recurso escaso y preciado. Su acceso, fundamental para la vida, no sólo del

ser humano, sino también de sus ganados, debió provocar la aparición de tensiones entre grupos vecinos, que pudieron acabar en situaciones de conflicto.



**El Castellón (Ossa de Montiel, Albacete).
Poblado de tipo morra**

En este contexto, el territorio de las Lagunas de Ruidera se debió convertir en una zona privilegiada. El papel de embalse natural que pudieron jugar las lagunas debió convertirlas en un territorio estratégico, lo que podría explicar el importante número de yacimientos de este período localizados en su territorio.

Los poblados durante la Edad del Bronce en la región manchega, si bien presentan una cierta variedad tipológica, fundamentalmente, se caracterizan por la repetición de un modelo arquitectónico. Éste está compuesto, básicamente, por una torre, en torno a la que se disponen muros de tendencia circular. Esta organización la encontramos, tanto en los yacimientos localizados en los fondos de los valles y zonas llanas, presentando aquí los muros una disposición pseudoconcéntrica a la torre, como en los localizados en lugares elevados, en los que los muros se adaptan a las condiciones del relieve. En este tipo de yacimientos, la ruina de sus construcciones le confiere el aspecto de montículos cónicos añadidos al relieve, lo que ha motivado que en el vocabulario popular sean conocidos con el nombre de motillas en la provincia de Ciudad Real y morras en la de Albacete. Ambas denominaciones han sido adoptadas por el vocabulario

científico, usando la de motilla para referirse a los poblados de estas características situados en zonas llanas y la de morra para los situados en zonas elevadas. Los ejemplos mejor conocidos de ambos son la motilla del Azuer (Daimiel, Ciudad Real) para el primero, en cuyo interior se ha documentado uno de los pozos más antiguos de Europa. Y para el segundo, la morra del Quintanar (Munera, Albacete), que fue objeto de varias campañas de excavación en la década de los noventa del pasado siglo.

En las Lagunas de Ruidera y sus territorios aledaños, ambos tipos están bien representados, si bien debido a las características del relieve de la zona, son mayoría los situados en zonas elevadas. En total se han documentado treinta seis yacimientos atribuibles a la Edad del Bronce, de los que cuatro serían motillas, veintiuno serían morras y once corresponderían a otras tipologías.



Entre las motillas, la mejor conocida es la motilla del Retamar, situada aguas abajo de la presa del embalse de

Vista aérea de la Motilla del Retamar (Argamasilla de Alba, Ciudad Real).

Peñarroya, en pleno fondo del valle. Fue objeto de varias campañas de excavación a finales del s. XX, habiéndose retomado recientemente los trabajos de excavación. Presenta una torre central, en torno a la cual se disponen, al menos, dos líneas de muralla de manera pseudoconcéntrica. El espacio entre éstas es utilizado para la construcción de viviendas, realizadas con basamento de mampostería, alzado de tapiál y techumbre de ramajes. En cuanto a los restos materiales recuperados, destacan por su número y variedad las vasijas cerámicas realizadas a mano. También se recuperaron objetos realizados en hueso, como punzones, destacando por su excepcionalidad un importante conjunto de puntas de flecha realizadas en cobre. La motilla del Retamar fue objeto de ocupación en momentos posteriores, en concreto, durante época ibérica y también medieval, algo común en este tipo de yacimientos.

El conocimiento de los poblados de tipo morra es más limitado al carecer de información proveniente de excavaciones. Su tamaño oscila entre los 200 m² y las varias hectáreas que presenta la Mesa del Almendral, poblado de mayor

tamaño de la zona. Se localizan sobre espolones o salientes del relieve con buenas defensas naturales, siempre complementadas por la construcción de potentes muros. Pueden estar constituidos sólo por la estructura tumular de tipo morra, los más pequeños, o por ésta y uno o varios espacios delimitados por potentes muros, los de mayor tamaño, como el ya citado Mesa del Almendral, o Cerro

Chocano. Como hemos indicado, la Mesa del Almendral es el de mayores dimensiones de la zona, si bien éstas son difíciles de precisar, ya que presenta una ocupación de época posterior, también de entidad, atribuible al Bronce Final/Hierro I. Algo parecido sucede con el importante número de estructuras observadas en él, ya que sin una excavación resulta complicado determinar a cuál de las dos ocupaciones pertenecerían. Con seguridad, a la Edad del Bronce corresponderían una morra y dos líneas de muro que parten de ella situados en la zona sur del poblado. Juntos constituyen un conjunto que protegería el poblado por los puntos más accesibles de este sector.



Estructura circular puesta al descubierto por el grupo de Misión Rescate en el poblado de Despeñaperros (Argamasilla de Alba, Ciudad Real).



Materiales recuperados durante las excavaciones en la motilla del Retmar

Similar al conocimiento que tenemos de las morras es el de los yacimientos que no presentan un patrón arquitectónico determinado. Éstos se localizan, con una excepción, en zonas elevadas. Generalmente se trata de relieves aislados, presentando líneas de muro en sus zonas más accesibles. La excepción la representa una

pequeña ocupación sobre los restos de un antiguo edificio tobáceo localizado en el fondo del valle, al sur de la Laguna Cueva Morenilla. El tamaño de este grupo también es variable y oscila entre los 140m² de Cueva Morenilla y los 3.500 m² del castillo de Rochafriada, estimando que su ocupación durante la Edad del Bronce se correspondería con la totalidad de la superficie del cerro, ya que la construcción del castillo alteró totalmente la ocupación previa.

Según la información proporcionada por los yacimientos excavados, el sustento de las gentes de la Edad del Bronce se basaba en el cultivo de cereales y en la explotación ganadera, básicamente de ovicápridos. En el caso de las Lagunas de Ruidera, territorio de limitado potencial agrícola, la importante presencia de poblados podría estar más bien relacionada con el control, tanto del acceso al agua, como a pastos estivales, ambos recursos críticos durante los períodos de aridez que se debieron vivir con motivo del Evento 4.2 ka, siendo, muy probablemente, la explotación ganadera su principal recurso económico.

La Edad del Bronce parece finalizar como se inició, es decir, con un nuevo cambio climático. El restablecimiento de las condiciones previas al Evento 4.2 ka BC, con la recuperación de la pluviosidad y el nivel de las aguas superficiales, pudo ser la causa de que las gentes del Bronce abandonaran la mayoría de sus antiguos poblados y, o bien se concentraran en grandes asentamientos, como la Mesa del Almendral, o fundaran otros nuevos, ya sin las preocupaciones defensivas que llevaron a las gentes de la Edad del Bronce a construir los complejos sistemas de muros que caracterizan a morras y motillas. El agua había dejado de ser un problema.



**Poblado del Salto del Fraile (Ossa de Montiel, Albacete).
Yacimiento sin un patrón determinado.**

Redacción, maquetación y fotografías: Andrés Ocaña Carretón, SEACAM, José Luis Zafra Muñoz, e Ignacio Mosqueda Muguruza.

Contacto:

Parque Natural de las Lagunas de Ruidera

C/ Alarcos, 21 – 2ª Planta

13071 – Ciudad Real

plagunas@jccm.es

Centro de Información del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera

Avda. Castilla-La Mancha, s/n

13249 – Ruidera (Ciudad Real))

Telf: 926528116

Twitter: @PNLagRuidera

Instagram: lagunasderuidera

Web: areasprotegidas.castillalamancha.es